



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00608707- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de complementación de funciones a docentes del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en lo dispuesto en la OHCD FFYH N° 1/2011, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que cuenta con el aval de la Profesora Titular de la materia Escultura I, Verónica Silvina Cuello.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 9 de septiembre de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Prof. María Sol CARRANZA, Legajo N° 55.927, se desempeñe en la materia Escultura I (comisión mañana) como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Escultura II, del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, en correspondencia con lo establecido en la OHCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la Prof. Victoria Soledad GÁTICA, Legajo N°56.353, se desempeñe en la materia Escultura I (comisión mañana) como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Escultura II, del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo

lectivo, en correspondencia con lo establecido en la OHCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.